



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de junio de 2022

ACTA N.º 5602

Pág. 1

ACTA N.º 5602

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA OCHO DE JUNIO DE 2022

En Montevideo, a las diez horas y treinta minutos del día ocho de junio del año dos mil veintidós, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente profesor José Amy, y de los directores señor Rodrigo Herrero, ingeniero agrónomo Andrés Berterreche y señor Walter Hugo Rodríguez Benítez.-----

Están presentes en sala la gerente general ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Seguidamente, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5601, correspondiente a la sesión ordinaria del día treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.-----

A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las dieciséis horas se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de junio de 2022

ACTA N.º 5602

Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00375.
PROYECTO DE DESARROLLO PARA LA
INCORPORACIÓN DE LOS PROCESOS DE
SELECCIÓN DE ASPIRANTES EN EL
SISTEMA DE GESTIÓN DE COLONIAS (SGDC).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aprobar el proyecto Módulo de Procesos de Selección del Sistema SGDC en los
términos especificados en el acta que obra de fs. 1 a 6 del presente
expediente.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00067.
OFICIO N.º 521/2021 JUZGADO LETRADO DE 1ª
INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12º TURNO DE MONTEVIDEO
AUTOS CARATULADOS: DI GIORNO, JOSELITO C/ LORDUGUIN
QUEIJO, ÁLVARO Y OTROS – EJECUCIÓN HIPOTECARIA,
IUE 2-3309/2018 - OFRECIMIENTO DE DERECHOS DE
MEJOR POSTOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aceptar la cesión de derechos de mejor postor ofrecida por el Juzgado Letrado
de 1ª Instancia en lo Civil de 12º Turno para la adquisición del padrón n.º 2848 de la
3ª sección catastral del Departamento de Río Negro, que se corresponde con la
fracción n.º 79 de la Colonia San Javier, con una superficie de 41,7655 ha, por un
valor de USD 85.000 (dólares estadounidenses ochenta y cinco mil).-----
2º) Cúrsese oficio a la sede a efectos de comunicar la presente resolución.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de junio de 2022

ACTA N.º 5602

Pág. 3

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00205.
COLONIA GENERAL JUAN A. LAVALLEJA,
INMUEBLE N.º 468 (FLORIDA)
FRACCIÓN H, SUPERFICIE: 0,9488 ha
PADRÓN N.º 15.377(P) DE LA 10ª SECCIÓN
CATASTRAL DE FLORIDA
PODER EJECUTIVO. RESOLUCIÓN N.º 0227
DE 30/11/20.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar a los sucesores del señor Ricardo Inciarte Amenarrieta a transferir la propiedad por título expropiación del padrón n.º 15.377(p) de la 10ª sección catastral del departamento de Florida, a favor del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la obra Readecuación del Trazado de la Vía Férrea Montevideo – Paso de los Toros.-----

2º) Los propietarios del bien expropiado tendrán un plazo de 60 días para registrar/ comunicar la enajenación por expropiación en el INC.-----

3º) Declarar salida de la administración del Instituto Nacional de Colonización y del régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas, una superficie de 0,3163 ha del padrón n.º 15.377 de la 10ª sección catastral del departamento de Florida, que se señala como fracción n.º 3E del plano n.º 166/2020 de noviembre de 2020, del ingeniero agrimensor Bruno Silveira, que forma parte de la fracción H de la Colonia General Juan A. Lavalleja, inmueble n.º 468.-----

4º) Comuníquese al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

5º) Cumplido, pase al Área Administración de Colonias y al Departamento Agrimensura para su conocimiento y registro en los sistemas de información.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de junio de 2022

ACTA N.º 5602

Pág. 4

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00578.
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
SOLICITUD DE COMPRA DE PARTE DEL PADRÓN N.º 7.327
DE LA 4ª SECCIÓN CATASTRAL DE ARTIGAS PARA
LA INSTALACIÓN DE UN EMPRENDIMIENTO TERMAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase a División Jurídica a efectos de informar si la normativa vigente habilita al INC
la venta directa de predios a empresas privadas.-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00185.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN U5, SUPERFICIE: 113 ha
I.P: 162, TIPIFICACIÓN: LECHERA
ARTIGAS NEMECIO SPALATTO RIVERO, C.I. N.º 2.946.991-6,
Y ESTELA RAMONA NOBLE TORRENS, C.I. N.º 1.919.230-5,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Previa contratación de asistencia técnica -lo que deberá acreditarse debidamente
en el INC-, otorgar a los señores Artigas Nemecio Spalatto Rivero, titular de la
cédula de identidad n.º 2.946.991-6 y Estela Ramona Noble Torrens, titular de la
cédula de identidad n.º 1.919.230-5, arrendatarios de la fracción U5 del inmueble n.º
647, un crédito destinado a la siembra e implantación de pasturas por un importe de
USD 3.542 (dólares estadounidenses tres mil quinientos cuarenta y dos) en las
condiciones establecidas en la resolución n.º 4 del acta n.º 5601 de 31/05/22.-----
2º) Los colonos deberán firmar el vale correspondiente a favor del INC por el monto
solicitado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de junio de 2022

ACTA N.º 5602

Pág. 5

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01769.
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815
INMUEBLE N.º 650 (FLORIDA)

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Realizar un llamado a interesados en la adjudicación conjunta de las fracciones núms. 32 y 36 del inmueble n.º 650, con superficies respectivas de 304 ha y 107 ha, destinado a grupos lecheros organizados que exploten en forma directa la fracción, como campo de apoyo lechero, apoyo a campos de recría y/o producción de forraje y reserva de grano con manejo colectivo.-----

- Resolución n.º 9-

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01180.
INMUEBLE N.º 711 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 94 ha
I.P.: 73, TIPIFICACIÓN: GANADERA
PROPUESTA DE FRACCIONAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Dejar sin efecto lo dispuesto por la resolución n.º 14 del acta n.º 5594 de fecha 06/04/22.-----
2º) Aprobar el fraccionamiento de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 711, según croquis que luce a fs. 13, de acuerdo al siguiente detalle: a) fracción n.º 2A de un área más extensa, con un alto porcentaje ocupado por plantaciones forestales y zonas inundables; b) fracción n.º 2B de un área más reducida, con mayor índice productivo y topográficamente más elevada, que la hace más apta para una producción intensiva.-----
3º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 2A del inmueble n.º 711, destinado a emprendimientos asociativos, para la explotación forestal con plan de manejo del monte integrado por fresno, gleditsia y ligustro existente, entre otros.-----
4º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 2B del inmueble n.º 711, destinado a emprendimientos asociativos que propongan explotación hortícola y apícola.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de junio de 2022

ACTA N.º 5602

Pág. 6

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01302.
PROPUESTA DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA
LINEA DE CRÉDITO A OTORGAR A LOS COLONOS PARA
COMPRA DE VAQUILLONAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Realizar un ajuste del monto máximo establecido en el procedimiento para el otorgamiento de créditos para la compra de vaquillonas de razas lecheras, aprobado por resolución n.º 10 del acta n.º 5547 de fecha 15/04/21, estableciéndose en USD 15.000 (dólares estadounidenses quince mil) para el año 2022.-----
- 2º) Las próximas actualizaciones del monto del crédito se realizarán en abril de cada año, tomando en cuenta el valor de la vaquillona próxima establecido por el Instituto Nacional de la Leche (INALE), debiéndose considerar un crédito por un monto de hasta diez vaquillonas como máximo.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00242.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN U2, SUPERFICIE: 74 ha
I.P.: 84, TIPIFICACIÓN: LECHERA
DIEGO DAMIÁN PEREIRA BARRETO, C.I. N.º 4.405.058-4, Y
ERIKA LORENA SUÁREZ GONZÁLEZ, C.I. N.º 4.462.777-3,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Otorgar a los señores Diego Damián Pereira Barreto, titular de la cédula de identidad n.º 4.405.058-4, y Erika Lorena Suárez González, titular de la cédula de identidad n.º 4.462.777-3, arrendatarios de la fracción U2 del inmueble n.º 647, un crédito para la construcción de una sala de ordeño, en las siguientes condiciones: a) el crédito será por un monto de USD 48.000 (dólares estadounidenses cuarenta y ocho mil) y se cancelará con la renuncia al derecho indemnizatorio de la mejora construida; c) será otorgado en tres partidas: la primera por el 50% del monto en la fecha de la firma del vale correspondiente, la segunda por el 30%, que se desembolsará una vez presentado el informe de avance de obra por parte del profesional arquitecto, donde se acredite que se ha cumplido con el 80% de la obra, y la última, por el 20%, al finalizar la obra, cuyo desembolso estará condicionado a la presentación del informe del arquitecto que avale la calidad y seguridad de la estructura, y de la documentación (facturas) que acrediten la compra de materiales, pago de mano de



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de junio de 2022

ACTA N.º 5602

Pág. 7

obra, honorarios profesionales y pago de leyes sociales al BPS; d) los colonos deberán dar el alta a la obra en BPS y realizar los aportes tributarios correspondientes; e) los colonos deberán suscribir los vales por los montos solicitados a favor del INC; f) los colonos deberán realizar el mantenimiento de la obra realizada.-----

- Resolución n.º 14 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N º 755.
COLONIA ITALIA, INMUEBLE N.º 19 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 89B, SUPERFICIE: 7,0335 ha
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 89B de la Colonia Italia, inmueble n.º 19, con destino a ampliación de área de productores de la zona.-----

2º) Comunicar a los aspirantes que no se podrá aplicar plaguicidas de ningún tipo en el predio.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2001-70-1-36808.
FUNCIONARIO JORGE CASELLA.
RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC el funcionario Jorge Casella, a partir del 06/07/22.-----

2º) Abonar al funcionario la licencia generada y no gozada que le corresponda, hasta un máximo de 60 días.-----

3º) Agradecer al funcionario Jorge Casella los servicios prestados a la institución.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de junio de 2022

ACTA N.º 5602

Pág. 8

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01666.
COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO
INMUEBLE N.º 649 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 321,0295 ha
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: CAÑERA
RENTA ANUAL 2021: RENTA CAÑERA \$ 614.510
RENTA GANADERA \$ 314.590 (PAGO ANUAL)
COAPARBU, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Dese vista de las presentes actuaciones al grupo COAPARBU, titular del RUT n.º 010158210015, arrendatarios de la fracción n.º 3 de la Colonia Raúl Sendic Antonaccio, inmueble n.º 649.-----

2º) Evacuada la vista o vencido el plazo, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01311.
INMUEBLE N.º 711 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 94 ha
I.P.: 73, TIPIFICACIÓN: GANADERA
GRUPO PIEDRA DEL TORO,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Liquidar por la previsión de incobrables la deuda que mantienen con el INC los señores Mabel Nion, titular de la cédula de identidad n.º 4.052.870-9, Eduardo Torres, titular de la cédula de identidad n.º 1.301.141-2, Alfredo Quintero, titular de la cédula de identidad n.º 1.785.827-4 y Wilder Gonzaga, titular de la cédula de identidad n.º 3.691.893-1, integrantes del grupo Piedra del Toro, exarrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 711.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de junio de 2022

ACTA N.º 5602

Pág. 9

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00250.
INMUEBLE N.º 905 (CANELONES)
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 61,4094 ha
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 593.984 (PAGO MENSUAL)
VENANCIO GUALBERTO CIANCIO BRUNI, C.I. N.º 3.583.001-0,
Y GRICELDA IVON FALERO, C.I. N.º 3.703.302-4,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aceptar la renuncia del señor Venancio Ciancio Bruni, titular de la cédula de identidad n.º 3.583.001-0, a la titularidad de la fracción A del inmueble n.º 905.-----
2º) Suscribir un contrato de arrendamiento con la señora Gricelda Ivon Falero, titular de la cédula de identidad n.º 3.703.302-4, debiendo constituir garantía por dicho arrendamiento de acuerdo a la normativa vigente.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01454.
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS
INMUEBLE N.º 597 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 24, SUPERFICIE: 14,7595 ha
I.P.: 121, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 20.582 (VENCIMIENTO ANUAL)
PEDRO LEONEL CHOCA PERA, C.I. N.º 3.787.833-9,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar al señor Pedro Leonel Choca Pera, titular de la cédula de identidad n.º 3.787.833-9, como arrendatario de la fracción n.º 24 de la Colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n.º 597.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de junio de 2022

ACTA N.º 5602

Pág. 10

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01928.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA
INMUEBLE N.º 467 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 170, SUPERFICIE: 175,9377 ha
I.P.: 68, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 368.538 (PAGO ANUAL)
JUAN JOAQUÍN KLAASSEN CLAASSEN, C.I. N.º 902.308-5,
EXARRENDATARIO FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Transferir el arrendamiento de la fracción n.º 170 de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 467, en favor del señor Marvin Klaassen Drdgier, titular de la cédula de identidad n.º 4.517.708-6, nieto del extitular, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se pudieran adeudar al INC, así como cumplir con las obligaciones que para los colonos impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
- 3º) Otorgar al señor Marvin Klaassen Drdgier un plazo de un año para residir en la referida fracción.-----
- 4º) Vuelva informado al 30/06/23.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57319.
COLONIA APARICIO SARA VIA
INMUEBLE N.º 449 (RIVERA)
FRACCIÓN N.º 30, SUPERFICIE: 650.426 ha
I.P.: 32, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 470.039 (PAGO SEMESTRAL)
MARIO MARTINS, C.I. N.º 4.107.053-7,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Dese vista de las presentes actuaciones al señor Mario Martins, titular de la cédula de identidad n.º 4.107.053-7, arrendatario de la fracción n.º 30 de la Colonia Aparicio Saravia, inmueble n.º 449.-----
- 2º) Evacuada la vista o vencido el plazo, vuelva informado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de junio de 2022

ACTA N.º 5602

Pág. 11

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70482.
COLONIA APARICIO SARAVIA
INMUEBLE N.º 449 (RIVERA)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 682,135 ha, I.P.: 85
EDUARDO GARCÍA PACHIAROTTI, C.I. N.º 3.956.458-0,
BERNARDO POMAR GARCÍA, C.I. N.º 3.687.168-1,
Y MARTÍN POMAR, C.I. N.º 1.831.800-7 (FALLECIDO),
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a los señores Bernardo Alejandro Pomar García, titular de la cédula de identidad n.º 3.956.458-0 y Patricia Guedes (viuda del señor Martín Pomar), titular de la cédula de identidad n.º 3.332.743-3, propietarios de 341 ha indivisas de la fracción n.º 4 de la Colonia Aparicio Saravia, inmueble n.º 449, a suscribir un contrato de arrendamiento con el señor Eduardo Zenón García Pachiarotti, titular de la cédula de identidad n.º 3.956.458-0, colono propietario de la restante mitad indivisa del citado padrón, debiendo inscribirse el contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00030.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR
INMUEBLE N.º 415 (RIVERA)
FRACCIÓN N.º 5B, SUPERFICIE: 465,826 ha
I.P.: 82, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 802.126 (PAGO SEMESTRAL)
JUAN FRANCISCO GIRÓ FOSSATI, C.I. N.º 2.551.916-3,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Confirmar al señor Juan Francisco Giró Fossati, titular de la cédula de identidad n.º 2.551.916-3, como arrendatario de la fracción n.º 5B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, inmueble n.º 415.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de junio de 2022

ACTA N.º 5602

Pág. 12

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00531.
COLONIA ITALIA, INMUEBLE N.º 312 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 26A, SUPERFICIE: 28,0402 ha
I.P.: 184, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 109.376 (PAGO SEMESTRAL)
ALFREDO UMPIÉRREZ, C.I. N.º 4.347.406-6,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Autorizar al señor Alfredo Umpiérrez, titular de la cédula de identidad n.º 4.347.406-6, arrendatario de la fracción n.º 26A de la Colonia Italia, inmueble n.º 312, a transferir la titularidad del predio a su sobrino, señor Pablo Umpiérrez, titular de la cédula de identidad n.º 4.053.836-0, en régimen de titularidad conjunta con la señora Ángela Remedios, titular de la cédula de identidad n.º 5.367.329-6, quienes deberán hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-60158.
COLONIA INSTRUCCIONES DEL AÑO 1813
INMUEBLE N.º 473 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 1.498,2143 ha
I.P.: 174, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 3.128.151 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 499,6081 ha
I.P.: 174, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 2.516.519 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 1C, SUPERFICIE: 224,4699 ha
I.P.: 174, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 1.057.974 (PAGO SEMESTRAL)
UNIDAD COOPERARIA N.º 1, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Mantener el seguimiento por parte del Departamento Experiencias Asociativas y la Oficina Regional de Soriano a la explotación realizada por la Unidad



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de junio de 2022

ACTA N.º 5602

Pág. 13

Cooperaria n.º 1 en las fracciones núms. 1A, 1B y 1C de la Colonia Instrucciones del Año 1813, inmueble n.º 473.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00110.
COLONIA PRESIDENTE ÓSCAR D. GESTIDO
INMUEBLE N.º 498 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 31A, SUPERFICIE: 11 ha
I.P.: 43, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
ÁNGELO MORENCIO FURTADO, C.I. N.º 5.655.968-7, Y
MAYCOL MORENCIO FURTADO, C.I. N.º 5.655.966-5,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado por los señores Maycol Morencio Furtado, titular de la cédula de identidad n.º 5.655.966-5, y Angelo Morencio Furtado, titular de la cédula de identidad n.º 5.655.968-7, arrendatarios de la fracción n.º 31A de la Colonia Presidente Oscar D. Gestido, inmueble n.º 498, en cuanto a permutar dicho predio por la fracción n.º 6 del inmueble n.º 763.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00046.
INMUEBLE N.º 763 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 8,9415 ha
I.P.: 105, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 30.868 (PAGO SEMESTRAL)
LUIS MARCELO FERNÁNDEZ,
C.I. N.º 4.697.859-8, FRACCIÓN LIBRE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) No acceder a lo solicitado por el señor Luis Marcelo Fernández, titular de la cédula de identidad n.º 4.697.859-8.-----
2º) Realizar un llamado a interesados en la adjudicación en arrendamiento de la fracción n.º 6 del inmueble n.º 763, con destino a una unidad de producción hortícola intensiva.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de junio de 2022

ACTA N.º 5602

Pág. 14

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00881.
SEÑOR DIRECTOR WALTER RODRÍGUEZ
LICENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----